



OFICIO N° 39647
INC.: intervención

jpgj/fur
S.37°/371

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2023

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se están adoptando para proporcionar una solución a las demandas laborales de los trabajadores en paro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5B59C3D547425C2

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES DE TRABAJADORES DE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO EN PARO (Oficios)

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, colegas, hoy les hablo por una situación que ya es conocida: las y los trabajadores de la cultura están en paro, porque sus condiciones laborales no son dignas.

Quienes trabajan por la cultura, quienes hacen cultura, quienes resguardan el patrimonio, la memoria, la identidad nacional y la creación para mantener vivo el espíritu de esta patria están quedando últimos en la fila de la dignidad laboral.

Desde el 18 de mayo, las y los funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representados por Afucap, Anfucultura y Sindicatos de Honorarios de Valparaíso, se encuentran en paro nacional y exigen mejorar sus condiciones laborales.

En 2018 se creó el ministerio, pero no dejaron ninguna orgánica ministerial. Entre las consecuencias que esto trae, nos han comunicado que existen enormes brechas salariales, sobrecarga laboral y lagunas previsionales, entre otras.

Estas demandas legítimas son demandas al Estado de Chile en su conjunto por un abandono histórico a las y los trabajadores de la cultura. Este gobierno tiene la oportunidad de saldar esa gran deuda con la cultura, y espero que pueda llegar a buen puerto.

Por los funcionarios y las funcionarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y también por todos los sectores culturales, como los artesanos, las artesanas, los diseñadores y los artistas, solicito oficiar al ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Jaime Aguirre Höffa, y a la subsecretaria de las Culturas y de las Artes, señora Andrea Gutiérrez Vásquez, para que informen sobre las medidas que se están tomando para resolver esta situación y encauzar las legítimas demandas laborales de las y los trabajadores de la cultura.

La cultura es patria, hagámosle justicia.

¡Viva la cultura! ¡Viva Chile!

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 37a. DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización